# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Tribunales de Contrabando

### **A'LGECIRAS**

#### Edicto

Por medio del presente se hace saber a Mchamed Amar Mohamed, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 912/79, instruido por aprediente número 912/79, instruido por apre-hensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 45.400 pesetas, ha dic-tado providencia en virtud de lo dispues-to en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Con-trabando, calificando en principio la su-puesta infracción de contrabando de mepuesta infraccion de contrabando de ini-nor cuantía y, por tanto, de la competen-cia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuacoines con arreglo al procedi-miento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo senor Presidente del Tribunal.
Asimismo se le comunica que por la
misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de diciembre del año
actual, a las once horas, para ver y fallar
el menciondo expediente, significándole el
derecho que tiene de comparecer por significandole. derecho que tiene de comparecer por si o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruepresentar en el acto de la sesión las prue-bas que considere convenientes a su de-fensa, así como nombrar Vocal comer-ciante, todo de conformidad con lo pre-venido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue-a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario. — V.º B.º. El Presidente.— 19.482-E.

# ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Manuel Lorenzo Iglesias López y a Rafael González Canomanuel, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Linares (Jaén) y Madrid, respectivamente, inculpados en el expediente número 213/1982 instruido por aprehensión de un turismo marca «Volksvagen», modelo 1200, mercancía valorada en 45.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia califiartículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, se ha dictado providencia califi-cando, en principio, la supuesta infrac-ción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tri-

bunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y

bando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Secritario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.280-E.

#### - LA CORUÑA

# Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Brage, con último domici-lio conocido en calle Gran Vía número 106, Vigo (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente: El ilustrísimo señor Presidente de este

El liustrisimo senor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 250/1981 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los número 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.
2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel López Brage.

3.º Imponerle la multa siguiente: Manual López Brage, 1.020 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos

Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolutados. ber asimismo que contra transcrita reso-lución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los ar-tículos 55 y 78 de la citada Ley.

tículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiera para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 20 de arrecto de 1021

de 20 de agosto de 1981. La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.268-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Leites Padín, con último domici-lio conocido en avenida de Rubianes, Vi-llagarcía de Arosa (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 160/1978, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuentía, tipificada en los artículos 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Carlos Leites Padín.

3.º Imponerle la multa siguiente a Carlos Leites Padin, 220 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince dias a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectue el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento. Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los que se notifica para que

cer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntomiente en curaliviente de discusto de discusto de la como en el como en el capacita de la como en el como en el capacita de la como en el como en el capacita de la ca

tamiento, en cumplimiento de la dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Econór...ico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.257-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Lugilde González, con último do-micilio conocido en calle Huertas, núme-

micilio conocido en calle Huertas, número 26, 3.º Lugo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:
El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 163/78, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipi-ficada en los números 2.º y 3.º del ar-tículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Manuel Lugilde González.
3.º Imponerie la multa siguiente a Manuel Lugilde González, 60 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos

Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el pla-Lo que se notifica para que en el pla-zo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole sa-ber asimismo que contra transcrita reso-lución no se admitira recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los

articulos 55 y 78 de la citada Ley.
Requerimiento: Se le requiere para
que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contra-bando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los misdas, una relacion descriptiva de los mis-mos y su valor aproximado, con el sufi-ciente detalle para llevar a cabo su em-bargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agos-

to de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.258-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Yanel Segovia y de Enrique Javier Sansano Comas, con último domicilio co-nocido en El Arenal, 24, 1.º, Cabañas (La Coruña), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este
Tribunal, en virtud de las facultades que
le confieren los artículos 55 y 78 de la
vigente Ley de Contrabando, ha dictado
en el expediente de contrabando número 208/78, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concep-to de autor, a Carlos Yanel Segovia. 3.º Imponerle la multa de mil doscien-tas ochenta (1.280) pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
5.º Absolver a los también inculpados,

Enrique Javier Sansano Comas, Manuel Rojas Espejo y José Luis Beceiro Re-

6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el Lo que se notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitira recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Lev.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secreta-ría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agos-

to de 1981. La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.259-E.

Desconociéndose el actual paradero de Desconociendose el actual paradero de Jaime Monteagudo Márquez, con último domicilio conocido en calle San Roque, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrisimo señor Presidente de este El llustrismo senor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 20/79, el siguiente acuerdo: \

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los número 2.º y 3.º del articulo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Jaime Monteagudo Márquez.
3.º Imponerle la multa siguiente: A Jaime Monteagudo Márquez, 360 pesetas, cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.
5.° Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcritar a recelución no conditirá tra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arre-glo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contra-bando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el sufi-ciente detalle para llevar a cabo su em-bargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agos-

to de 1981. La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.260-E.

# Edicto citando a sesión

A tenor de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los propietarios, de identidad y domicilio desconocidos, de los vehículos que al final se reseñan, que, en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando del articulo 77 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1984, se ha dictado pro-videncia, calificando en principio la su-puesta infracción cometida como de me-nor cuantía y, por tanto, de la competen-cia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la ad-vertencia de que contra dicha providencia con que interpoper durente el díe sise puede interponer, durante el día si-guiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presi-dente del Tribunal.

dente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de diciembre se reunirá la Comisión Permanente del Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos extranjeros aprehendidos, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancioen relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

# Expedientes que se citan

138/82. La chatarra de un turismo «Fiat 124 Sport», bastidor 124 AC 0100113, sin placas de matrícula. Valoración: 6.000 pesetas.

139/82. Turismo «Ford - Capri», motor ECJMY GAECLJ43530, sin placas de matrícula. Valoración: 35.000 pesetas.

156/82. La chatarra de un camión vivienda, marca «Bedford», chasis KELC-5103785, sin placas de matrícula. Valoración: 5.000 pesetas.

La Coruña, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.492-E.

# ADMINISTRACION LOCAL

# Avuntamientos

# FUENLABRADA (MADRID)

Expediente de municipalización, sin monopolio, del Servicio de Transporte Urbano en Fuenlabrada

A los efectos previstos en el artículo 63 del vigente Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales, se expone al público, por un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Memoria a que se refieren los artículos 59 y siguientes del aludido Reglamento, durante cuyo plazo estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la rera de los extremos consignados en la re-

petida Memoria. Fuenlabrada, 29 de noviembre de 1982.—

El Alcalde.-11.950-A.

# LA LINEA DE LA CONCEPCION

Ampliación del período de información pública del proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de La Linea de la Concepción (Çádiz)

Dada cuenta por la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento de la necesidad existente de ampliar el plazo de información pública al que se encuentra someti-do el proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana vigente de 1969, que finaliza el día 30 de vigente de 1969, que finaliza el dia 30 de' noviembre del presente año de 1982; esti-mando que el mencionado plazo de in-formación pública se establece con carác-ter de mímino en el artículo 128.3 del vi-gente Reglamento de Planeamiento que desarrolla el artículo 11 de la Ley del Sue-lo —texto refundido de 9 de abril de 1976—; siendo el espíritu de la misma el de asegurar en la formulación, tramita-ción y gestión del planeamiento urbanisde asegurar en la formulación, tramita-ción y gestión del planeamiento urbanís-tico la mayor participación posible de los interesados, y visto el dictamen favora-ble de la Comisión Informativa de Urba-nismo, el Pleno de esta excelentísima Cor-poración Municipal acuerda:

Primero.—Prorrogar el período de información pública al que se halla sometido el proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana vigente en esta ciudad de 25 de septiem-

vigente en esta ciudad de 25 de septiembre de 1969, durante un nuevo período que abarcará hasta el día 23 de diciembre del presente año de 1982.

Segundo —Proceder a la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, y en un periódico de la localidad, a los efectos de publicación del presente acuerdo.

La Linea de la Concepción, 29 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.960-A.

# BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo establecido en En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, se publica relación de cuentas corrientes y depósito de títulos-valores en este Banco, con especificación de nombres, cuantía y conceptos, que por no haber ejercido sus titulares en el transcurso de los últimos veinte años acto alguno de dominio o administración están incursos en presunción de abanestán incursos en presunción de abandono.

De conformidad con la citada norma-tiva legal, si en el plazo de tres meses no se promueve reclamación por los res pectivos titulares o derechohabientes se ingresará en el Tesoro Público en el primer trimestre de 1983 el importe de los saldos de cuentas corrientes, y en cuanto a los títulos-valores se pondrán a disposición de la Hacienda Pública.

#### Cuentas corrientes:

Fernández Yuncos, Pilar, 902,30 pesetas; Fernández Morán, Rafael, 387,936,92 pesetas; Sanz Simón, Francisco, 336,96 petas; Fernandez Moran, Halael, 387,336,92 pesetas; Sanz Simón, Francisco, 336,96 pesetas; Moreno Jiménez, Pablo, 144,27 pepesetas; Castelo Novo, Pilar, 863,15 pesetas; Castello Novo, Pilar, 863,15 pesetas; Castello Artillo, Isabel del, 863,20 pesetas; Ferrer Maesa, Trinidad, 863,20 pesetas; Fuentes Gallego, Luis A., 86,320 pesetas; González Pérez, Antonio, 863,20 pesetas; Herencias Hermoso, Consuelo, 863,20 pesetas; Martin Plaza, Amalia, 853,10 pesetas; Prado García, Francisco J. 875,65 pesetas; Valverde Pasadas, Francisca, 863,20 pesetas; Muñoz Cobo-Parrilla, Dolores, 1,700 pesetas; Hurtado de Sacacho A., Lorenzo, 3,000 pesetas; Marcos Sander, Luis, 100 pesetas; Palma García, José 30 pesetas; Pérez de Ayala y de V., Mariano, 3,000 pesetas; Roselló Cort, César, 632,10 pesetas; Sánchez Carvajosa Dolores, 590 pesetas. vajosa, Dolores, 590 pesetas

# b) Depósitos de títulos valores:

Fernández Juncos, María del Pilar, dos cédulas de crédito local; Fernández Morán, Rafael, 126 cédula de crédito local; Castelo Novo, Pilar, una cédula de crédito local; Castillo Artillo, Isabel del, una cédula de crédito local; Castillo Artillo, Isabel del, una cédula de crédito local; Ferrer Maesa, Trinidad, una cédula de crédito local; Fuentes Gallego, Luis A., una cédula de crédito local; González Pérez, Antonio, una cédula de crédito local; Herencias Hermoso, Consuelo, una cédula de crédito local; Izquierdo Antón, María Carmen, una cédula de crédito local; Martin Plaza, Amalia, una cédula de crédito local; Pa-Amalia, una cédula de crédito local; Pa-gés Tomasa, Amadeo, una cédula de cré-dito local; Valverde Pasadas, Francisca, una cédula de crédito local; Prado Gar-cia, Francisco J., una cédula de crédito

Madrid, 22 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Servulo Ruiz-Cámara y Ortun. — 6.638-19.

# BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Pago de intereses de bonos de caja 13.ª emisión (1980)

A partir del 17 del próximo mes de diciembre, este Banco procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de caja emitidos el 17 de junio de 1980, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los im-puestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

# Pago de intereses de bonos de caja 14.ª emisión (1981)

partir del 20 del próximo mes de diciembre, este Banco procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de caja emitidos el 20 de junio de 1981, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 130 en concepto de pago a cuenta de los im-puestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los citados importes se, harán efectivos en la central y sucursales de Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucia, Banco de Castilla Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Raleor Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Supe-rior Bancario, siendo las claves de los valores las siguientes:

13.ª emisión 1980: 31347013 14.ª emisión 1981: 31347014

Madrid, 27 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.437-C.

#### BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de va-

Número 1.016.508, a favor de Rigoberto

Aranega Martínez. Número 1.016.509, a favor de María del Carmen Aranega Pardo y Rigoberto Aranega Martinez.

Número 1.016.510, a favor de María del

Número 1.016.510, a favor de Nidia Aranega Pardo y María Carmen Pardo Ruiz, todos ellos constituidos en nuestra Oficina de Madrid, agencia 6.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicados de dichos resguardos anulando los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 23 de noviembre de 1982.-

# 15.261-C.

# BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Socieda-des Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, de Montilla (Córdoba), a las dieciocho horas del día 27 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, o, si procediese, en segunda, a la misma hora y lugar del día siguiente, bajo el siguiente

# Orden del día

1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2.º Renovación de un Consejero repre-

sentante de los trabajadores.

3.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el próximo ejerci-

cio.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Montilla, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—15.433-C.

# SHANLEON, S. A.

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital hasta un millón de pesetas, lo que comunica a los efectos de los artículos 98 y 99 de la Ley de Sociedades Anó-

Madrid, 23 de noviembre de 1982 — El Presidente. — 15.266-C. y 3.4 3-12-1982

# ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

#### BARCELONA

#### Petritxol, número 5

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carle Petritxol, número 5, Barcelona, el próximo día 22 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del dia siguiente, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 30 de junio del corriente año, que comprende el período de 1 de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Con-sejo de Administración y de la Gerencia en el transcurso del referido ejercicio. 3.º Nombramiento, en su caso, de ac-cionistas censores de cuentas para el ejercicio social que comprende el período 1 de julio de 1982 a 30 de junio de 1983. 4.º Aprobación del acta de la reunión.

#### Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo domicilio, el propio día 22 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del día si-guiente, bajo el siguiente

#### Orden del día

Aumento del capital social en pese-

tas 15.000.000, con cargo a la cuenta Regularización Ley 50/1977.

2.º Emisión de las acciones representativas del aumento de capital referido y adjudicación de las mismas a los señores accionistas totalmente liberadas.

Modificación del artículo 5.º de los

Estatutos sociales.

4.º Introducción en los Estatutos de la Sociedad del pacto estatutario limitando la libre transmisibilidad de las acciones.

5.º Delegación de facultades para la for-

malización de los acuerdos que se adopten. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Batlle Mongay.—15.687-C.

# LA CREU DEL VENDRELL, S. A.

# Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 399, piso 3.º puerta 2.º el próxi-mo día 27 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, v • la misma hora y lugar, el siguiente día 28, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social por incorporación del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977 y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.
2.º Reelección, ceses y nombramientos

de cargos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Parellada Camprubí.—6.823-16.

# PIELES, CURTIDOS Y LANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración, en el domicilio social de la misma, de Junta general extraordinaria de accionistas. el próximo día 22 de diciembre, a las diecisieté horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quorum correspondiente el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los temas contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Aceptación y dimisión de Administradores y Presidente de la Compañía. Examen y aprobación, en su caso, de la

2.º Modificación de los artículos 17, 20

y 22 de los Estatutos sociales. 3.0 Ratificación de la actuación de los Administradores de la Compañía. Ruegos y preguntas.

Padrón, 24 de noviembre de 1982.—Un Administrador, Joaquín Guilera Soler.— 15.649-C.

# UPSA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se pone en cononocimiento que:

El Consejo de Administración convoca El consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta ge-neral, que se celebrará en «Hotel Ave-nida Palace», avenida Gran Vía de las Corts Catalanas, 605, el día 14 de diciem-Corts Catalanas, ous, el dia 14 de diciem-bre de 1982, en primera convocatoria. y en caso le no reunirse el quórum legal, el dia 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

 Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios, en su caso, referidos al ejercicio an-

terior.
2 Nombramiento de censores de

cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a

# Junta general extraordinaria

A celebrar en el mismo lugar y fecha, a continuación de la Junta ordinaria a que se refiere la anterior nota, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente

# Orden del día

Unico.—Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente.—6.824-16.

# REJILLAS CALIBRADAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, y en su caso, para el día 24 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar para trater los a la misma hora y lugar, para tratar los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación del acta an-

terior. 2.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

3.º Renovación de cargos de Presidente,
Vocal y Vocal-Secretario.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.706-C.

# HARINAS CASTEJON, S. A. (En disolución)

# CASTEJON (NAVARRA)

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 1979, esta Sociedad ha cordado su disolu-

Castejón, 12 de noviembre de 1982.—El Liquidador, María Felisa del Valle Mo-reno.—15.660-C.

#### HARINAS CASTEJON, S. A.

#### (En disolución)

#### CASTEJON (NAVARRA)

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 14 de mayo de 1981.

Activo. Terrenos ... ... ... ... ... ... ... 53,695,000 Edificios ... ... ... ... ... ... ... 15,000,000 68,695,000 Pasivo: Accionistas, por liquidación ... 68.695.000

Castejón, 12 de noviembre de 1982.—El Liquidador, María Felisa del Valle Mo-reno.—15.661-C.

# SOCIEDAD ANONIMA EZCAY (En disolución)

#### **PAMPLONA**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 1979, esta Sociedad ha cordado su disolu-

Pamplona, 12 de junio de 1982.—El Liquidador, Ignacio Lana Beaumont. —

# SOCIEDAD ANONIMA EZCAY ... (En disolución) PAMPLONA

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de

mayo de 1981.

Pesetas Activo: Inmuebles ... ... ... ... ... ... ... Valores mobiliarios ... ... ... 3.000.000 370,000 3.370.000 Pasivo: Accionistas, por liquidación ... 3.370.000 3.370.000

Pamplona, 12 de junio de 1982.—El Liquidador, Ignacio Lana Beaumont. —

#### PRODUCTOS CARNICOS SETABENSES, S. A. (PROCASE)

# NOVELE

# Carretera de Xátiva a L'Olleria, kilómetro 1,700

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 19 del corriente nes, acordó convocar a Junta general exmes, acordo convocar a Junta general ex-racidinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las once horas dei dia 18 de diciembre próximo, en primera convocatoria y en el mismo luar y hora del dia 19, en segunda, con objeto de trata. de lo siguiente:

1. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por renuncia que hará en dicha Junta el actual Consejo de Administración.

2. Autorizar al Consejo de Administración que se nombre en dicha Junta general a que por el mismo y en nombre de la Sociedad, garantice hipotecariamente el pago de la deuda que tiene pendiente don Francisco Botella Vendrell, frente a los acreedores que en acta de la Junta se harán constar, así como las cantidades correspondientes. La mencionada deuda sé garantizará con hipoteca sobre la nave se garantizará con hipoteca sobre la nave sita en carretera de Xátiva a L'Olleria, kilómetro 1,7 de Novelé (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 428, libro sexto, folio 84, finca número 597, inscripción 1.ª, propiedad de esta Sociedad, con las condiciones y plazos que estimen convenientes.

3. Facultar al Presidente del Consejo de Administración y otra persona de di

Administración u otra persona de dicho órgano para que otorgue la pertinen-te escritura de constitución de hipoteca, con amplias facultades para fijar los pac-tos o clausulado de dicha escritura, si bien en la misma se hará constar necesariamente el pacto de que la obligación garantizada con la hipoteca se haga solamente efectiva sobre la finca hipotecada.

Novelé a 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.673-C.

# INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA, SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo con los pactos contenidos en la escritura social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraor-dinaria, a celebrar el día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Badalona, calle San Lucas, sin número, bajo el siguiente

1.º Aplicación de la cuenta de regula-rización, Ley 50/1977. 2.º Modificación Modificación del pacto decimo-

quinto 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Badalona, 1 de diciembre de 1982. — El Administrador, Francisco Botella González.—15.650-C.

# SOCIEDAD AUXILIAR DE DISTRIBUCION, S. A. (SAUDISA)

El Consejo de Administración de la «So-El Consejo de Administración de la «Sociedad Auxiliar de Distribución, S. A.» (SAUDISA), en su reunión celebrada en Madrid el día 16 de noviembre de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el las diez horas del día 23 de diciembre de 1982, en Félix Boix, número 7, Madrid, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día 24 de diciembre de segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día 24 de diciembre día gar y hora, el siguiente, día 24 de diciem-bre, con el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social en cien millones de pesetas.

  2. Nombramiento de Consejeros.

  3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo.—15.659-C.

# EXCLUSIVAS DEL NORTE, S. L.

Se comunica a todos los clientes en Se comunica a todos los clientes en posesión de boletos para el sorteo del apartamento planta primera, letra B, del grupo derecho en el edificio Pico Sacro 5, donados graciosamente por la Empresa «Construcciones Pico Sacro, S. A.», «Muebles Exclusivas del Norte S. L.» y «Saneamientos del Centro», que como consecuencia de haberse emitido, por un error de impranta en la cifra, mayor cantidad de números que aquellos que entran en el sorteo de Lotería Nacional a celebrar al 22-12-1982, queda en suspenso para tal el 22-12-1982, queda en suspenso para tal

sorteo y, en su defecto, se celebrará para el que tendrá lugar el próximo día 5 de enero de 1983, en el que se incluyen todos los números emitidos y con caducidad el

Villagarcia de Arosa. 29 de noviembre de 1982.—Manuel Cuoto Rendo (Administrador).—6.820-8.

# CLAUSOLLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Clausolles, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1982, a las diez horas, en el domicilio so-cial, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

 Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Administrador y Apode-rados de la Sociedad. Ratificación de cargos o nombramiento de Administrador y de nuevos Apoderados.

2. Examen y aprobación, en su caso, de balances, cuentas y resultados de los ejercicios de 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

3. Desdoblamiento de las actividades

e la Sociedad y de sus sucursales. 4. Reducción del capital social. 5. Modificación de Estatutos sociales. 6.

. Propuestas de los señores accionistas la conformidad de los Estatutos so-

representación de la Sociedad y de la Junta para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

Para la asistencia a la Junta deberá darse cumplimiento a lo dispuesto al res-

pecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—

•Clausolles, S. A.\*.—El Administrador,.

Antonio Jordana Pareto.—15.651-C.

# COMAGA, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria, que se celebrará en el domicilio so-cial, Bilbao, calle Lersundi, 9-11, en pri-mera convocatoria, a las diecisiete horas del 28 de diciembre de 1982, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

# Orden, del día

1.º Cese y nombramiento del Consejo

1.º Cese y nombramiento del Consejo de Administración.
2.º Ampliación de capital.
3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital en los términos previstos en el artículo 98 de la Ley.
4.º Ratificación de acuerdos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 29 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.715-C.

# **YECESA**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con asesoramiento de Letrado, ha acordado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y cido en la Ley de Sociedades Anónimas y en sus Estatulos sociales, convocar a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle de Embajadores, número 78, piso 1.º, de esta capital, el día 22 de diciembre de 1982, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos incluidos en el siguiente puntos incluidos en el siguiente

# Orden del día

1.º Incorporación al capital del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/

1977, con la consiguiente modificación del

artículo 5.º de los Estatutos sociales. 2.º Fusión, mediante constitución de una nueva Sociedad anónima, con las si-guientes Sociedades: «Yesos Hispania, So-ciedad Anónima»; «Escayolas Los Angeciedad Anonimas; «Escayolas 10s Ange-les, S. A.»; «Madrileña de Prefabricados de Escayola, S. A.», y «Prefabricados de Escayola Hispania, S. A.». La operación de fusión que se somete a la Junta im-plicará la adopción de los siguientes acuerdos: •

Primero.-Aprobación del balance de situación de la Sociedad cerrado e día anterior a la celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación del convenio de fusión.

Tercero.-Adopción de los acuerdos referentes a los actos preparatorios y derivados de la fusión, que comprenden:

Reducción del capital social de la Sociedad, con devolución a los accionistas de parte de sus aportaciones, y modifica-ción consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

B) Otros actos preparatorios que puedan resultar necesarios para la operación de fusión, así como los derivados de la misma.

Cuarto.—Aprobación del balance social de fusión, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta en el que se incluirán las revalorizaciones de los elemen-

Quinto.—Acuerdo de disolución de la Sociedad y traspaso en bloque de su patrimonio, activo y pasivo, a la nueva Sociedad anónima resultante de la fusión.

Sexto.-Acordar la solicitud de los beneficios fiscales contemplados en la Ley 76/ 1980, de 26 de diciembre y en su Regla-mento, para la operación de fusión y sus actos preparatorios y derivados, quedando, en consecuencia, condicionados suspensivamente todos los acuerdos referentes a la rivados, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados y que sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración de la Sociedad, a quien, en consecuencia, corresponderá entender cumplida o no la citada condición suspensiva.

3.º Autorizar al Consejo de Administra-ción para acordar, en su caso, el fraccio-

cion para acordar, en su caso, el fraccio-namiento del reembolso de las acciones previsto en el apartado 3 del artículo úni-co de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. 4.º Autorizar al Consejo de Administra-ción para que, en los términos más am-plios posibles y sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar todos acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar y aclarar las circunstancias de los mismos y subsanar los defectos u omisiones que se puedan opone ra su efectividad.

tividad.

5.º Facultar al Presidente de la Sociedad y a cualesquiera de sus Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, puedan otorgar todos los documentos públicos y privados que fueran estimados necesarios o convenientes, tanto en relación con la operación de fusión propiamente dicha y sus actos preparato-rios y derivados hasta la inscripción definitiva en el Registro Mercantil o en cualesquiera otros Registros públicos, así como para todo lo referente al expediente de solicitud de los beneficios fiscales.
6.° Nombramiento de la companiento del companiento del companiento de la companiento del companiento del

6.º Nombramiento de las personas que, en representación de YECESA, formarán parte del Consejo de Administración de la Sociedad anónima resultante de la

7.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lo señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplimentar lo

que al efecto se establece en el artícu-lo 16 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y teniendo en cuenta que la operación de fusión pro-

yectada pretende acogerse a los benencios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciem-bre, y en su Reglamento, se transcriben a continuación, literalmente, los parrafos uno, dos y tres del artículo único de la Ley citada:

En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concen-tración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho ha-brá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artícu-lo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anó-

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cua-renta y cinco de la propia Ley se redu-cirá a un mes, contado también desde la

fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del acciones ai precio de cotizacion media dei diltimo año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio liquido, según balance del día anterior a: acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la respresción y en inval

tenga derecho a la separación, v en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo se-tenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valo-ración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución de acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que es caparan en tres envalidades socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que havan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15 682-C.

# BRIVIESCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el pró-ximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

# Orden del día

- Ampliación de capital.
- 2. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas Madrid, 29 de noviembre de 1902. Secretario, Alfredo González Diez Diez. —

# TRANSPORTES DE TIERRA, AIRE Y MAR, S. A.

(TAMSA)

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas que se celebrará el pró-ximo día 20 de diciembre, a las doce ho-ras, en primera convocatoria, o a. día si-guiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

# Orden del día

Ampliación de capital. 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario, Alfredo González Diez.— 15.654-C

#### TORRESOTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que sec elebrará el pró-ximo día 20 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

#### Orden de' día

1.º Ampliación de capital. 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de cono-cimiento por los señores accionistas. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Se-cretario, Alfredo González Díez.—15.656-C.

# MOTONOVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas que se celebrará el prória de accionistas que se celebrara el pro-ximo día 20 de diciembre, a las trece ho-ras, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 40, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliación de capital. 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a efectos de conocimiento por los señores accionistas. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario, Alfredo González Diez.— 15.657-C.

# CALA PROVENSALS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general extraordi-naria para el próximo día 20 de diciem-bre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el próximo 21 de diciembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital por aplicación de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

Ruegos y preguntas.

Palma, 2 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración, El Secretario, Tomás Zaforteza.—V.º B.º: El Presidente.— 15.675-C.

# S'HERETAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la So ciedad, convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera con-vocatoria, y para el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, en segunda con-vocatoria, en el local social; bajo el si-guiente orden del día:

Ampliación del capital por aplicación de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1982.—«S'Heretat, S. A.», el Secretario, Tomás Zaforteza.—V.º B.º, el Presidente. 15.674-C.

# CHOCOLATES LA CIBELES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Chocolates La Cibeles, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrara en el domicilio social de la misma, Meres-Siero (Oviedo), el día 20 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no celebrarse ésta, el martes 21 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Suscripción y desembolso de la ampliación de capital.

Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Renovación del Consejo de Admi-

nistración.

4.º Aumento de capital social con cargo a la cuenta de Regularización.

5.º Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

Oviedo, 25 de noviembre de 1982.—Fernando Moreno Valbuena, Consejero-Delegado.—15.670-C.

#### KOIPE, S. A.

# Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un divi-

Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta sobre el ejercicio de 1982.

Este dividendo será liquidado a favor de quienes al 14 del próximo mes de diciembre sean titulares, según los registros de esta Sociedad, de las acciones números la 2.847.589, ambos inclusive, a razón de 50 pesetas por acción, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes.

El citado dividendo será satisfecho a ertir del día 15 de diciembre de 1982, mediante la presentación de los extractos no-minativos de las acciones para su estampillado en cualquiera de las sucursales del Banco de Bilbao y Banco Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastán, 29 de noviembre de 1982.— El Consejo de Administración.—15.667-C.

# UNIDAD HERMETICA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado el pago de un dividendo de 56,429 pe-setas por acción que será satisfecho a par-tir del próximo día 15 de diciembre, cuyo pago se realizará en el domicilio social de la Compañía contra entrega del cupón número 8.

Sant Quirze del Vallés, 8 de noviembre de 1982.-El Gerente.-15.647-C.

# INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HNOS., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1982, en Esplu-gas de Llobregat, carretera de Cornellá, número 72, entresuelo 1.ª, a las diccisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

# Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitar para la Compañía los beneficios legales de la suspensión de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia de San Feliu de Llobregat, al que por turno de reparto co-

2.º Ratificar a favor del Gerente de la 2.º Ratilicar a lavor del Gerente de la Compañía, su representación en el expediente de suspensión de pagos, así como las facultades conferidas por el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat, 23 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administra-ción, el Secretario.—15.646-C.

# HORMIGONES DEL GUADIANA, S. A. (HORMIGUSA)

De conformidad con lo que prescribe la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se con-voca Junta general extraordinaria de acvoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1982, a las cinco de la tarde, en el Hotel Emperatriz, de Mérida, sito en plaza de España, número 19, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

### Orden del día

1.º Ampliación del capital de la Sociedad con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

2.º Modificación del articulado de los

Estatutos como consecuencia de esta am-

pliación.
3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mérida, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.568-D.

# FIATC-MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Se comunica a los señores mutualistas que el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecisiete treinta. en segunda, se celebrará Junta general extra-ordinaria ce esta Mutua en la sala de conferencias del Servicio de Prevención, sita en la Gran Vía de las Corts Catalanas, número 665, a tenor del orden del día que a continuación se consigna y a cuyo acto se le convoca.

# Orden del día

- Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la anterior Junta general extraordinaria.

traordinaria.

— Aprobar la iniciación del expediente para solicitar a la Dirección General de Seguros la autorización para operar en los Ramos de Asistencia en Viaje, Asistencia Sanitaria, Crédito, Caución y Pérdidas pecuniarias diversas.

— Aprobar los Reglamentos de los Ramos de Daños a los Bienes, Asistencia en Viaje, Asistencia Sanitaria, Crédito, Caución y Pérdidas pecuniarias diversas.

— Definitiva resolución sobre la venta del inmueble número 702 de la Gran Vía.

— Renovación de los poderes a favor del Director de la Mutua.

— Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir a la Asamblea, rogamos dirijar a la mayor brevedad posible sus delegaciones de voto a favor del señor Presidente o de otro mutualista.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.— El Secretario, Joaquín María Gabarró Fe-rrer.—V.º B.º: El Presidente, José María Cabane Sánchez. -4.411-D.

# FIATC-MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO **NUMERO 35**

Se comunica a los señores asociados que el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las dieciocho horas, en segunda, se celebrará la Junta gene-ral extraordinaria de esta Mutua en la sala de conferencias del Servicio de Pre-

vención, sita en la Gran Vía de las Corts Catalanas, número 665, a tenor del orden del día que a continuación se consigna y a cuyo acto se le convoca.

### Orden del día

 Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta general extraordinaria.

 Propuesta de absorción de Entidad, a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 50 de los Estatutos sociales. — Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir a la Asamblea, rogamos nos dirijan a la mayor brevedad posible sus delegaciones de voto a favor del señor Presidente o de otro asociado.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.-El Secretario, Joaquín María Gabarró Ferrer.—V.º B.º: El Presidente, José María

Cabane Sánchez.—4.412-D.

# FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### (FENOSA)

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 40.411.628.000 pesetas

Oferta pública de 400.000 bonos simples. primera serie

Fecha de emisión: 20 de diciembre de

Importe de la emisión: 2.000 millones de pesetas nominales en 400.000 bónos simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

tos para el suscriptor. Interés nominal: 13,5 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 14 de enero y 14 de julio de cada año, a razón de 6,75 por 100 por semestre, esdecir, 337,5 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 14 de julio de 1983, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo trancurrido desde el desembolso de la suscripción. Amortización: El reembolso de estos boos se efectuará al 102 por 100, o sea, a

Amortización: El reembolso de estos bonos se efectuará al 102 por 100, o sea, a
5.100 pesetas por título, a los cinco años
de la emisión, el día 14 de enero de 1988,
y opcionalmente, a la par, o sea, a 5.000
pesetas por título, al final del tercer año,
el día 14 de enero de 1986.
Garantía: Este emprístito cuenta con la
garantía general de la Sociedad.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los bonistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a diche de la cuotas correspondientes a de la cuotas correspondientes a diche de la cuotas correspondientes a de la cuotas correspondientes de la c ducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos con el limite de dichas cuotas, a excepción de las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases que deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de bonos goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisioimponible del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión del empréstito.

Deducciones por inversiones: Por su consideración de títulos de «Cotización calificada», y una vez obtenida ésta, se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

nes fiscales:

El 15 por 100 dé las inversiones efectuadas en tuadas en la adquisición de estos bonos, aplicada al año 1982, podrá deducirse de la cuota del Impuestos obre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y disposiciones concor-dantes y complementarias.

— El 10 por 100 de la inversión efec-tuada en la suscripción de estos valores

podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 61/ 1978, de 27 de diciembre; en el Real De-creto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección 3.ª, y disposiciones concordantes y complementarias.

Otros beneficios: Estos bonos son aptos para el cumplimiento, por Bancos y Ca-jas de Ahorros, de lo establecido en el apartado 9.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y en el artículo 2.º del Real Decreto 73/1981, de 18 de enero.

Real Decreto 73/1981, de 16 de enero. Asimismo, estos bonos son también aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización ofi-

una vez sean admitidos a cotización ofi-

Cotización oficial en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La Sociedad asume, para ello, la obligación de cumplir cuantos requisitos y condiciones se le exijan por las Juntas Sindicales. Asimismo, se solicitará la declaración de «Cotización calificada». Cotización oficial en Bolsa: Será solición de «Cotización calificada»

ción de «Cotización calificada».

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto. Alcocer, número 5, NIF A-28394088, según contrato de mandato ctorgado ante el Notario de La Coruña don Javier Sanz Valdés, con fecha 21 de septiembre de 1981, y número 2.330, de su protocolo.

Suscripción: La suscripción comenzará el 20 de diciembre de 1982, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 14 de enero de 1983, inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá, como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se Para dotar de una adecuada liquidez a

la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del 7 de febrero de 1983, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obliformado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las normas que constañ en el acuerdo, habiéndose designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario a don Juan Naya Seoane. Folleto de emisión: Se puede obtener gratuitamente en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; en las oficinas principales de las Entidades delegadas y en las de la Sociedad, Fernando Macías 2, La Coruña.

La responsabilidad del folleto es asumida por don Julián Trincado Settier, Consejero Delegado de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Entidades asseguradoras y en las que

Entidades assguradoras y en las que puede efectuarse la suscripción: Banco de Bilbao y su grupo compuesto por:

Banco Industrial de Bilbao Banco Industrial de Bilbao
Banco del Comercio.
Banco de Huesca.
Banca Mas Sardá.
Banco de Promoción y Negocios (Promobanc) ...

La Coruña, 17 de noviembre de 1982.— El Secretario del Consejo de Administra-ción, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.— 15.708-C

# FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

#### (FENOSA)

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 40.411.628.000 pesetas

Oferta pública de 100.000 obligaciones simples, 17.ª serie

Fecha de emisión: 20 de diciembre de 1982

Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas nominales en 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.
Interés nominal: 14 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a razón de un 7 por 100 por semestre, es decir, 3.500 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 30 de junio de 1983, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo de comporta transcrupción desde el desembles. po transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán a los cinco años de la emisión, en efectivo, a la par, el día 14 de enero de 1988.

Garantía: Este empréstito cuenta con

Garantia: Este emprestito cuenta con la garantía general de la Sociedad.
Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente vigente en cada momento (16 por 100, en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre la cariadade.

bre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.
Estas obligaciones gozán de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, conforme al artículo 25 cl, 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grava los actorios de la companione de la compani tos, contratos y documentos necesarios para la emisión del empréstito.

Deducciones por inversiones: Por su consideración de títulos de «Cotización calificada», y una vez obtenida ésta, se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones efec-tuadas en la adquisición de estas obligaciones aplicada al año 1982 podrá dedu-cirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en el artículo 124, del Real Deservatores (100 de 100 de 10

creto 2384/1981, de 3 de agosto, y dispo-siciones concordantes y complementarias. — El 10 por 100 de la inversión efec-tuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto podra deducirse de la cuota del impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26.1 de la Ley 61/ 1978, de 27 de diciembre; en el Real De-creto 3061/1979, de 29 de diciembre, sec-ción 3.º, y disposiciones concordantes y complementarias.

Otros beneficios: Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros, de lo establecido en el apartado 9.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, y en el artículo segundo del Real Decreto 73/1981, de 16 de enero.

Asimismo, estas obligaciones son también aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Se-

reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial. cial.

Cotización oficial en Bolsa: Será solici-Cotización oficial en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La Sociedad asume, para ello, la obligación de cumplir cuantos requisitos y condiciones se le exijan por las Juntas Sindicales. Asimismo se solicitará la declaración de «Cotización calificada».

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de emisión, «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la Sociedad «Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 5, NIF A-28394088; según contrato de mandato otorgado ante el Notario de La Coruña don Javier Sanz Valdés, con fecha 21 de septiembre de 1981, y número 2.330, de su protocolo. Para dotar de una adecuada liquidez a mero 2.330, de su protocolo.

Suscripción: La suscripción comenzará

Suscripción: La suscripción comenzará el 20 de diciembre de 1982, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 14 de enero de 1983, inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la entisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prozo de suscripción complementario se pro-rrogará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del 7 de febrero de 1983, en la forma establecida en el Real Decreo 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la disques-

formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por las normas que constan en el acuerdo, habiéndose designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Juan Naya Seoane.

Folleto de emisión: Se puede obtener gratuitamente en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia; en las oficinas principales de las Entidades dele-

gadas y en las de la Sociedad, calle Fernando Macía, 2, La Coruña.

nando Macia, 2, La Coruna.

La responsabilidad del folleto es asumida por don Julián Trincado Settier, Consejero Delegado de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Entidades aseguradoras y en las que puede efectuarse la suscsripción: Banco de Bilbao y su grupo compuesto por:

Banco Industrial de Bilbao. Banco del Comercio. Banco de Huesca. Banca Más Sardá. Banco de Promoción y Negocios (Promobanc)

La Coruña, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.709-C.

# ESTRUCTURAS PLANAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Estructuras Planas, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Colombia, número 55, el próximo día 27 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria s: no hubiese quórum suficiente para tratar del siguiente

#### Orden del día

- Análisis de la gestión realizada.
  Acuerdos a adoptar.
  Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Consejero Delegado.—15.701-C.

# PIHER ELECTRONICA, S. A.

# Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Reina Mercedes, número 22, de esta capital, el próximo día 22 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 30 de diciembre, a igual hora y en el mismo lo-cal, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

# Orden del día

- Ampliación del capital social. Distribución del dividendo activo.
- Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 1982. - El Presidente, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.—15.707-C.

#### **EUROPISTAS CONCESIONARIA** ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 12 de diciembre de 1975

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 315 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resul-tado amortizados los números 16.094 al 16.408, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amor-El reembolso de las obligaciones amor-tizadas se efectuará a partir del día 12 de los corrientes en la Confederación Españo-la de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 peses por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguien-

Madrid, 2 de diciembre de 1982.-Pablo Pradera.-4.574-D.

#### VALNA. S. A.

# Convocatoria de Junta general

Se convoca a los acciónistas de «Valna, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de diciembre de 1982, en la calle Orense, número 11, planta 6 a, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día 23 de diciembre de 1982, en el mismo lugar antes indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social, con cargo al saldo de la cuenta de actualización Ley de Presupuestos 1/1979.
 2.º Modificación del artículo 5.º de los

Estatutos sociales, para acomodar su re-dacción a lo que resulte de la ampliación que se acuerde.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de noviembre de 1982. Administrador de la Sociedad.—15.711-C.

#### MARCOSA

Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 23 de diciembre de 1982

#### Orden del día

1.º Reducción de capital social, por amortización de las acciones en cartera, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas. 2.º Supresión del artículo 12 de los Es-

tatutos y nueva redacción del mismo. 3.º Ampliación de capital mediante entrega de acciones gratis y en la proporción de tres por cada once acciones que se posean y con cargo a la cuenta de actualiza-ción, Ley de Presupuestos 1979. 4.º Autorización al Consejo de Admi-

4.º Autorizacion al Consejo de Administración para que, en su momento, pueda realizar una nueva ampliación de 20 millones de pesetas.
5.º Autorización al Consejo de Administración para, cuando lo crea conveniente, tramitar la cotización en Bolsa de las activadades en convenientes de co ciones de la Sociedad.
6.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la sesión.

Madrid, 29 de noviembre de 1982. - El Presidente del Consejo de Administración.

# COSMOS, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

# Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordicion, se convoca Junta general extraorun-naria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, cuesta de San Vicente, número 4, Madrid, en primera convoca-toria, el día 22 de diciembre de 1982, a las trece horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, 23 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arre-glo el siguiente

# Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Reducción del capital social por pérdidas mediante disminución del valor nominal de las acciones.

4.º Ampliación del capital social.
5.º Modificación de los Estatutos para

su adecuación a los acuerdos que se adop ten sobre los dos puntos precedentes del orden del día. 6.º Aprobación del acta de la Junta

general extraordinaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1982. — El Consejo de Administración.—15.720-C.

#### COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alguiler, Sociedad Anónima», convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para que se reúnan el próximo día 20 de diciembre de 1982, a las doce horas del mediodía, en primera convocato-ria, y a 'a misma del día 21 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, calle Ferraz, numero 2, 2.º derecha.

Se ha acordado pagar una prima de asistencia de cinco pesetas por cada acción que concurra, presente o representada, a la Junta, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

# Orden del día

- 1. Ratificación de la aprobación por el Consejo de Administración del contenido de las actas de la Inspección de Hacienda, por el que se rebaja el valor del inmo-vilizado de la Compañía en la cifra de 206.533.673 pesetas, y se aumentan las re-servas libres en la cantidad de 12.875.250 pesetas, como consecuencia de una distinta interpretación por parte de la Administración de las formas de aplicación de las actualizaciones. Ley de Presupuestos 1979 y 1981.
- Información sobre la reducción de capital de la Compañía en 50.000.000 de pesetas, según acuerdo tomado por el Consejo de Administración en su sesión del día 1 de diciembre de 1982, utilizando parcialmente la autorización para adquirir acciones de la propia Sociedad para amortizarlas, otorgada al Consejo por la Junta extraordinaria de la Companía, celebrada el día 9 de junio de 1982.
- 3. Propuesta de anulación de la parte no utilizada de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Jun-ta general de la Compañía de 9 de junio de 1982, para adquisición de acciones de la propia Sociedad, para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital.
- 4. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que pueda adqui-rir acciones de la propia Sociedad para amortizarlas, previo acuerdo de reduc-ción de capital en una o varias veces, en una cuantía máxima de 150.000 acciones, a tenor de lo que disponen los artículos 47 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, e invocando en su día expresamente lo dispuesto en el artículo 16, punto 4, párrafo b), del Real Decreto 621/1981, de 26 de marzo, y Reglamento de las Bolsas de Comercio.
- 5. Información sobre el contrato de arrendamiento con «Sears Roebuck de España, S. A., de una duración convenida mínima de diez años y, eventualmente, toma de acuerdos sobre este tema.
- 6. Designación de dos accionistas, asistentes a la Junta, como interventores, para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Si se prevé, por las tarjetas de asistencia solicitadas, que la Junta no podrá ce-lebrarse en primera convocatoria, se in-formará de ello a los señores accionistas mediante anuncio publicado en los diarios «Ya» y «La Vanguardia», de Madrid y Barcelona respectivamente, el día 19 de diciembre, o, en caso contrario, la Junta reunirá, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre.

Madrid, 2 de diciembre de 1982. - El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vaqué Ferrandis.-15.710-C.

96.701

97.901

98,000

212.401 213.301

213,400

# CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 45.000 obligacio-

	sorteo públic		
res de la Verificaci	a «emisión 19 lo ei día 16 d	de poviem	bre de 1982
	Notario de es		
Martinez	z Sarrión, ha	an resulta	do amorti-
ados lo	s títulos cuy	a numera	ción se in-
	ontinuación:		
4.401 5.401		98.301	
7.901	5.500 8.000	99,801 100,701	99,900 100,800
8.701	8.800	101.801	101.900
9.801	9.900	102.801	
11.501	11.700	103.401	103.500
13.401 13.701	13,500 13,800	104.201 104.901	104,300 . 105,00ບ
18.201	18.300	106.901	107.000
19.501	19.600	107.501	107.600
19.801	19.900	108.601	108.700
21.501 22.701	21.600 22,800	112.001 113.301	112.100 113.400
23.201	23.300	113,901	114.000
25.001	25,200	114.201	114.300
26.901	27.000	117.901	118.000
28,201 28,801	28.300 28.900	119.601 120.201	119.800 120.300
29.201		121.401	121.500
30.401	30.500	122.001	122.100
32.601	32.700	123.201	123.300
33.701 35.301	33.800 35.400	123.501 123.701	123.600 123.800
38.101	38.200	124.401	124.500
39.401	39.600	124.901	125.000
41.101	41.200	125.101	125.200
42.101 42.301	42,200 42,400	125.801 126.101	125.900 126.200
42.801	42.900	127,401	127.600
43.801	43.900	128.101	128.200
44.301 45.601	44.400	130.301 130.601	130.400
46.901	45.700 47.000	130,901	130.700 131,000
47.101	47.200	132.201	132.300
47.701	47.800	134.801	134.900
48.101 48.301	48.200 48.400	135.601 135.801	135,700 135,900
49.201	49.300	137,301	137.400
49.701	49.800	138.401	138.500
49.901	50,000	138,801	139.000
51.201 51.701	51.300 51.800	141.701 142,701	141.800 142.800
52.201	52,300	143.001	143.200
52.501	52.600	143.701	143.800
53.101	53,200	144.701	144.800
53.401 54.501	53.500 54.600	146.701 147.401	148.800 147.500
54.801	54,900	147.701	147.800
55.601	55.700	148.001	148.100
55.801	55.900 57.400	149,301 151,901	149.400
57.201 57.801	57,400 57,900	152,201	152.000 152.400
58.101	58.200	156.301	156.500
58.701	58,800	157.801	157.900
59.301 59.601	59.400 59.700	158.801 159.401	159.000 159.500
59.801	59.900	159.601	159.700
61.101	61.200	162,601	162.700
61.401 69.701	61.600	167.801 168.101	167.900
72.101	69,900 72,200	169.001	168.200 169.100
73.001	73.100	171.801	171,900
74.701	74.800	173,101	173.200
75.301 76.701	75.400 76.800	173.301 173.501	173,400 173,600
78.701	78.800	174.601	174.700
78:901	79.000	177.501	177.600
81.201 81.901	81.300 82.000	178,701 179,001	178.800 179.100
82,601	82.700 82.700	180.201	180.300
84.201	84.300	182.301	182,400
85.401	85.500	182.601	182.700
86.101 87.101	86.300 87.200	185.001 185.301	185.100 185.400
87.601	87.700	186.001	186.100
90.401	90.500	188.501	188,800
91.301	91,400	189.001	189.200
91.501 92.501	91.700 92.6ა0	194.801 195.601	194.900 195.700
93.001	93,100	196.701	196.900
93.501	93.600	- 198.001	198.100
93.701 94.701	93. <b>800</b> 94.800	198,601 200,101	198.800 200.200
94.901	94.800 95.000	200.101	202.700
95.701	95.800	209.601	209.700
96.501 96.701	96,600 96,800	210.701 212.401	210.800 212.600

224.201 al 224.300 448,201 si 443.300 224 531 225,000 448.40 449.201 448.530 448.300 225.201 225.300 225.701 225.800 450.101 450.200 229 101 229 200 450.801 450.900 248.800 248.70 451.301 451,400 248,901 249 000 451.701 451.800 249.301 249.400 452.101 452,200 250.801 250.900 453,100 251 601 251.800 453 001 454.000 254.000 454.800 454.601 254.901 255.301 255.000 455.501 455,600 255.400 456 001 456 00 259.80 259.900 456.201 456.300 457,101 457,401 457.200 457.500 260 201 260.300 261.901 262.000 262,201 262,801 262.300 458.101 458.200 262 900 458 801 458 960 460.200 264.801 264.900 460.101 266,201 266 300 461.001 461 100 267.101 267.200 461.801 461.900 269,201 269.300 462.800 462.701 269 501 269 600 463 501 463 600 271,201 271.400 464.501 464.6**00** 273.001 273.501 273.100 465.401 465.500 273,600 466,100 466.001 274.200 274.101 466.201 466.300 274.501 274,600 467.101 467 200 274.CJ1 275.000 467.801 467.900 275.601 275.700 468,901 469.000 469.900 276.501 276,600 469.801 470.800 276.801 276.900 470,701 277.601 277.700 471.101 471.200 278.201 278.400 472.200 472.001 473.200 474.100 279.701 279.800 473.101 279.901 280 000 474 001 280.101 280.200 474.801 474,900 280.600 281.700 475.100 280 501 475.001 281.601 475-801 475,900 281 801 281 000 477.201 477 300 282.501 282.600 478.601 478.700 282.901 283.000 479.001 479.100 284.101 284.300 479.500 479.401 285.601 285.700 480.801 480,900 286 601 286 700 481 801 481 900 287.500 287.401 482.900 482.801 287.904 288.000 484.101 484.200 529,600 288,101 288 300 529 501 289.800 530.100 530.001 531 400 290 301 290 400 531.301 291.000 290.901 531.701 531.800 291.501 292.201 291.600 532.801 532 900 292,300 533.600 533 501 293.701 293.800 534.800 534.701 294.100 535.800 294,001 535.701 296.301 296.400 536,801 536.900 296.701 298.801 296 800 537,001 537.100 538.200 298.900 538.001 299.801 299.900 539,001 539,100 302.001 302,100 539.701 539.830 540.200 302.401 540.101 302.500 541.200 541.800 303.101 303,200 541.101 305.001 305.100 541.701 542.301 306.201 306.300 542.400 308 600 308 501 **543**.001 543,100 543.900 308.901 309.000 543.801 310.700 311.200 310.601 544.001 544.100 544.700 311.101 544 601 312.500 312.800 545.001 545.100 546.000 312 701 545 901 313.601 547.101 547.200 314.501 314.600 315.500 548.101 548.601 548.200 315.401 548.700 315.901 318,000 549.501 549 600 316.801 316.900 550.600 550.501 551.200 317.601 317,700 551.101 318.401 318 500 552.301 552 400 319.101 319,200 552.800 552,701 553,400 554,100 320.001 320,100 553.301 321.000 320.901 554.001 554.401 322,101 554.900 323 201 323 300 554.801 324.600 555.900 324.501 555 801 325.500 326.700 325.401 556.001 556.100 326,601 556 901 557.000 558.201 558.300 327.801 558,600 328 601 328.700 558 501 329.000 328.901 559.501 559.600 560.201 561.501 329.801 329.900 560,300 561.60**0** 330,800 330.701333.001 333.100 561.801 561.900 334,100 562,400 334.001 562 301 334.600 562.701 334.501 562.800 563,200 563,800 335 60 335 700 563,101 336.600 336.501 563 701 564.30 338.401 338,500 564.500 338.801 338 900 584 901 565,000 447.801 447.900 565.900 565.801

566.101	al 566.200	579.901	al 580.000
566.801	566.90 <b>0</b>	580,201	580.400
567.301	567.400	580.801	<b>580</b> .030
568.201	568.300	581.601	581,900
568.901	569,000	582.801	582.900
570.101	570.200	583.001	583.100
570.701	570.800	583,601.	583.800
571.001	571.100	584,101	584.200
571.701	571.800	584.401	584.600
572,801	572,900	584.801	584.900
573.701	573.800	585,201	585.300
574.201	574.300	585.801	585.900
574,931	575.000	586.201	586.300
575.101	575,200	586.401	586. <b>50</b> 0
575.801	575.900	586.601	586.7 <b>0</b> 0
576.301	576.400	587.201	587.300
576,501	576,€00	587.401	587.500
577.501	577.600	588,201	588.3 <b>0</b> 0
578.501	578.600	588.801	588.900
578.901	579.000	589.201	589.30 <b>0</b>
<b>579</b> ,201	579. <b>300</b>	590.401	590.500

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden perci-bir el importe de 1.069,75 pesetas a partir del día 20 de diciembre próximo, median-te presentación de los títulos, debiendo llevar adherido el cupón número 29 y si-

Aquellos tenedores de obligaciones Aquellos tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

ciones siguientes:
Al tipo del 100 por 100, o sea: entregando dos acciones por cada obligación amortizada y a base de la siguiente liquidación.

Importe de dos acciones ... ... Importe líquido de una obliga-1.000,00 (999,75

0.25

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1983.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades ban-

carias de costumbre.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.205-C.

# COMPAÑIA DE DESARROLLO Y FINANCIACION, S. A.

# (CODEFINSA)

# Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accio-nistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de diciem-bre de 1982, en el local habilitado al efecto sito en Barcelona, avenida de la Dia-gonal, 612, 4.º piso, 15.º puerta, a las doce horas y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede del balance y cuentas del ejercicio e 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejer-
- cicio.

  2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1981.

  3.º Designación de Censores para el piercicio de 1982.

3.º Designacion de Censores para el ejercicio de 1982.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta o, en su defecto, designación de Intervenotres para la posterior aprobación de la misma.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 1 de diciembre de 1982, en las oficinas

del domicilio social. Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 14 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.448-D.

# COMPAÑIA DE DESARROLLO Y FINANCIACION, S. A.

#### (CODEFINSA)

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accio-nistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, 612, 4.º, 15.º, en primera convocatoria, o en su defecto, si primera convocatoria, o en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora y lugar, para someter a consideración el siguiente or-den del día:

1.º Informe de los señores Administradores sobre la situación actual de la Sociedad.

Propuesta de acuerdo de disolución

2.º Propuesta de acuerdo de disolución y liquidación, y extinción, si hubiere lugar, de la Sociedad.
3.º Propuesta de nombramiento de llquidador o liquidadores de la Sociedad, si hubiere lugar.
4.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, con que se inicia el período de liquidación, en su caso, del balance final, de la cuota de reparto del activo social, así como de la adjudicación de los bienes sociales.

social, así como de la adjudicación de los bienes sociales.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta o, en su defecto, designación de Interventores para la pos-terior aprobación de la misma.

Barcelona, 14 de noviembre de 1982.-Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.447-D.

# LA ROSALEDA DE MADRID, S. A.

Por la presente se convoca a los seño-Por la presente se convoca a los seño-res accionistas de «La Rosaleda de Ma-drid, S. A.», a Junta general extraordi-naria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 8, de Barce-lona, el próximo día 23 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convo-catoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará con el siguiente

# Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de re-

sultados pendientes. 2.º Nombramiento del Consejo de Administración y Consejero Delegado.
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, «La Rosa-leda de Madrid, S. A.».—15.398-C.

# VISAN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-

ria que se celebrará en el domicilio social ria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, números 88-92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1982, en primera convocatoria; caso de no asistir número suficiente de acciones, según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará el día 28 de diciembre del corriente año, a la misma hora con el siguiente hora, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria oficial, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981-1982.

2.º Nombramiento de la vacante y nue-vos miembros del Consejo de Administra-

ción.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983. 4.º Estudio general sobre la situación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta, con la intervención del Letrado asesor.

Santa Cruz de Mudela, 1 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración, Pedro Bravo Laguna. — 15.408-C.

#### FUENTE DE LA PEÑA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que por la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 8 de noviembre de 1979, en adonte el acuardo se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 2.600.000 pesetas mediante la amortización de las acciones nú-meros 79 al 106, ambos inclusive, quedan-do el capital fijado en 9.400.000 pesetas, representado por 94 acciones de 100.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 94, ambos inclusive.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.-El Administrador único.-6.678-4.

1.ª 3-12-1982

# CERAMICA HISPANA, S. A.

# Reducción de capital

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cerámica Hispana, S. A.», celebraca el día 11 de octubre de 1978, con asistencia de todos los accionistas, acordó por unanimidad. midad:

Reducir el capital social de la Compa-nía en siete millones de pesetas, mediante el procedimiento de anulación de siete mil acciones de la Sociedad, por adjudicación a propietario de la misma de un bien inmueble de la Sociedad, lo que se hace público a lo efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 1982 — El Presidente del Consejo de Administración. 6.630-3. y 3.ª 3-12-1982 6.630-3.

# BORCHERS, S. A.

# VIZCAYA

# Barrio Rentería-Guernica

En Junta general extraordinaria cele-brada el 30 de octubre de 1982 en el dopraga el 30 de octubre de 1982 en el do-micilio social, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital por devolución a los socios, y leida el acta a los asistentes, fue aprobada. El presente anuncio se hace a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades

Anónimas.

Guernica, 19 de noviembre de 1982.-15.350-C. 2.ª 3-12-1982